

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

DECRETO ALCALDICIO N° 00001016

QUINTERO, 30 Jul 2009

**VISTOS:**

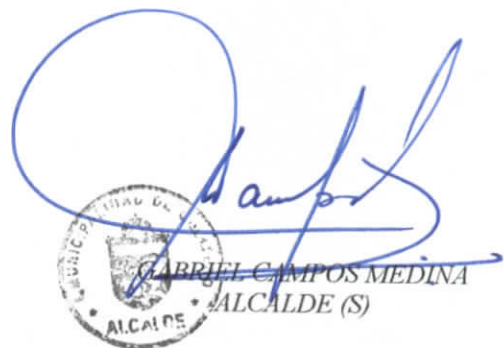
- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local;
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas;
- 3.- Entregar un espacio cultural, adaptado a un espectáculo que fusiona teatro, poesía, música, relato y expresión, a los niños de Quintero.
- 4.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORICÉSE**, la actividad que se realizará el día viernes 07 de agosto, donde se presentará el cuento "El Principito", de Antoine de Saint Exupery.
  - 2.- **AUTORICÉSE** un fondo a rendir para la atención de los actores, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) girado a nombre de Elizabeth Ríos Díaz, funcionaria de relaciones públicas, quien hará rendición del citado monto.
  - 3.- **IMPUTESE**, todos los gastos de estas actividades al presupuesto municipal vigente.
- Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



MARIA INES VILLARROEL PACHECO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GABRIEL CAMPOS MEDINA  
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Finanzas
- 7.- Archivo RR.PP y Prensa

GCM/MVP/EVC/erd